

Redacción y
Administración
Angel, 8



Aparece
los sábados
Precio: 15 cts.

Organo de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

Desde el Parlamento

LA REFORMA AGRARIA

II

Decíamos en nuestro artículo anterior que nuestro Partido apoyaba el proyecto presentado a las Cortes por Marcelino Domingo porque no obstante no ser netamente socialista iniciaba la transformación integral de ese problema y constituía el primer paso hacia nuestro ideal.

El criterio socialista a este respecto es claro y definido. Si el socialismo aspira a la socialización de los medios de producción nada como la tierra entra tan de lleno en el contenido de ese postulado. Nuestra norma ha de ser pues socializar la tierra, transformar la propiedad privada de la misma en propiedad colectiva y adjudicar su explotación a asociaciones de obreros campesinos. Atribuir la propiedad de la tierra a los que la trabajan, como muchos erróneamente propalan, no es principio socialista porque a través de ese principio queda subsistente la propiedad privada que el socialismo rechaza. Tampoco resultaría económico, como también se propala, el fraccionamiento de la tierra en pequeñas parcelas. La parcelación de la tierra aumenta de momento la producción de la misma pero no por el hecho mismo del fraccionamiento, sino porque el propietario de la tierra parcelada, por su escasez de fuerza explotadora o por su negligencia, no hacía rendir a la misma todo lo que podía y debía producir y al pasar a manos más aptas se conseguía un aumento en la producción. Pero ese parcelamiento es en sí mismo antieconómico porque dada la exigencia del cultivo moderno, un pequeño cultivador no podía, por sí solo, hacer frente a los gastos necesarios para dotar a su tierra de la maquinaria, aperos, abonos etc., que son indispensables para su cultivo intenso y productivo. De ahí la necesidad de constituir comunidades de campesinos para poder disponer, con el esfuerzo de todos los asociados, de esos elementos de trabajo.

La reforma agraria descansa en dos principios fundamentales. Uno de ellos atender a la necesidad imperiosa de dar trabajo, y por lo tanto medios de vida, a millares de hombres famélicos. El otro principio regularizar el régimen jurídico de la propiedad rústica arreglándolo a la función social que le corresponde sin herir intensamente los intereses privilegiados de los actuales propietarios.

El problema del paro campesino queda solucionado con el asentamiento señalado en la base segunda. Su aplicación, de momento, se limita—y ello es un acierto—a aquellas regiones directamente afectadas por el problema: Andalucía, Extremadura y parte de Castilla. Aplicar ese asentamiento a todas las provincias españolas sería, además de un imposible presupuestario, crear problemas o conflictos allí donde no existen. Ello no impide, naturalmente, su aplicación futura a otras regiones ni el Gobierno y las Cortes apreciarán su necesidad. Para esos menesteres se consignarán anualmente, en presupuestos, cantidades no inferiores a 50 millones de pesetas y las tierras que hayan de ser objeto de asentamiento se entregarán a la explotación de comunidades de campesinos que por mayoría de votos acordarán, teniendo en cuenta la clase de terrenos y la capacidad de las familias asentadas, la forma individual o colectiva que haya de darse a la explotación. El Instituto de Reforma Agraria, tomando por base las rentas catastrales, fijará la que hayan de satisfacer los campesinos asentados.

Para proceder al asentamiento necesita el Estado disponer de tierras adecuadas. Veamos el procedimiento que sigue para las correspondientes expropiaciones. Como regla general el proyecto señala indemnización a la propiedad expropiada. Solo establece una excepción justa y razonada: la expropiación de las tierras de señoríos, procedentes de regalos o donaciones de los reyes, y que no hayan sido objeto de transmisiones onerosas. A los poseedores de esos señoríos solamente se les reintegra el valor de las mejoras invertidas. La expropiación no alcanza indistintamente a toda clase de tierras. La base sexta señala el orden de prelación de las susceptibles de ser expropiadas, teniendo siempre en cuenta la función social que debe desempeñar la propiedad de la tierra. Así por este orden va señalando el proyecto las fincas afectadas por la expropiación: los señoríos, las tierras incultas, las susceptibles de un cultivo permanente en más de un 50 por ciento de su extensión; las manifestamente mal cultivadas, las que siendo susceptibles de riego no sean regadas, las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija durante doce años o más, etc. etc. Digna de mención es—por la justicia que envuelve—la base séptima, al exceptuar de la expropiación las fincas que por su ejemplar explotación puedan ser consideradas como modelos de perfección técnica y económica.

La parte del proyecto que puede sugerir más comentarios es la relativa a la forma señalada para fijar el importe de la expropiación ya que según la reforma proyectada las propiedades se capitalizan con la renta territorial catastrada o arrendataria y sabido es que el valor de las fincas es muy superior al que resulta de esa capitalización. Pero esa realidad que por ser general y tradicional merecía ser tenida en cuenta ha perdido toda su fuerza argumentativa al conceder, meses atrás, el Sr. Ministro de Hacienda un plazo prudencial para que los propietarios declarasen el valor real de sus propiedades.

Esas son, a grandes rasgos, las características de la reforma agraria inspirada en incuestionables principios de equidad y de justicia. No atenta a la propiedad pero regulariza su funcionamiento. El derecho del propietario ha de estar forzosamente condicionado al uso que haga del mismo y a la conveniencia de la colectividad. El mal uso no es tolerable. Si el propietario por negligencia, por desidia o por mala fé—que de todo hay—dejan abandonadas sus tierras y a

consecuencia de su abandono priva de su sustento a numerosas familias comete un hecho reprobable que no debe ser respetado ni tolerado. La tierra ha de rendir todo cuanto pueda. Nadie tiene derecho en detentar riquezas improproductivas porque es trabajo que se roba y producción que se sustrae a la economía nacional. La vida tiene exigencias dinámicas que necesitan ser atendidas.

Como nuncio de esa interesante reforma Indalecio Prieto, desde el Ministerio de Obras Públicas, va preparando la eficacia de la misma ejecutando proyectos de irrigación que dormían en los archivos del Ministerio; sangrando ríos que se perdían esterilmente en el Atlántico sin haber regado una sola hectárea de tierra, almacenando en pantanos millares de metros cúbicos de agua para regar millares de hectáreas, poniendo a la tierra en condiciones de multiplicar sus productos y de recibir el trabajo de multitud de brazos que permanecían inactivos y contribuyendo, con un esfuerzo tenaz, al resurgimiento de la economía agraria que es la fuente principal de la riqueza española.

ALEJANDRO JAUME.

BARCELONESAS

NOTA SEMANAL

La Conferencia Regional del Trabajo, léase Sindicatos Unicos de Cataluña, acaba de celebrar un Congreso en Sabadell.

Lo más selecto y destacado de los sindicalistas ha acudido a la industriosa ciudad, dispuestos a dejar bien sentado el pabellón con que encubren su averiada mercancía y a demostrar ante la faz de España su potencia y capacidad.

Nada menos que el más firme baluarte de los sindicalistas se reúne en Congreso para deliberar y adoptar acuerdos capaces de atemorizar al propio Casares Quiroga.

Para que el citado Congreso tuviese toda la importancia que la trascendencia del momento requería, «Solidaridad Obrera», desde unos días antes, echó todas sus campanas a vuelo, recurrió a todas las habilidades periodísticas de que son capaces los que garrapatean el distinguido órgano u organillo de la Confederación Nacional de Trabajo, para rodear el Congreso de una atmósfera de expectación que diese al mismo el justificado realce que la reunión de los g. anarquistas merece.

Y en esa atmósfera cargada, en que negros nubarrones presagiaban fiera tormenta para los enemigos de la Confederación, inauguró sus sesiones el Congreso.

A la lectura de sus primeras sesiones, nuestra primera inquietud, justificada ante el temor de que el rayo de sus iras fulminase en primer término contra los socialistas sus odios y anatemas, se trocó en jubilosa sorpresa; luego, en franca risa, y por último, en homérica carcajada que hace en verdad honor a las dotes histriónicas de los actuales dirigentes sindicalistas y a su incapacidad, reiteradamente manifestada en el Congreso que nos ocupa.

Riñase los camaradas que esto sean de todos los payasos, tenores y jabalíes que por el Parlamento bullan; y unos pobres hombres al lado de los que en Sabadell se acometan mutuamente a fieros zarpazos, dejando a cada acometida, sucia y envilecida la moral sindicalista, que ha quedado para siempre maltrada, por no decir destruida.

Pestaña, el hombre durante tanto tiempo símbolo el más preclaro del sindicalismo, el más fiel intérprete de los bajos rencores anarquistas contra el Socialismo, el líder más admirado y

querido de las masas sindicalistas, ha salido de ese Congreso moralmente destrozado, y no por sus adversarios, sino por los propios camaradas que con él conviven y que en el citado Congreso le combatieron con tal saña como no pensar en hacerlo nunca su más resuelto enemigo.

Pestaña ha sido la víctima propiciatoria ofrecida como carnaza a las fieras de la Federación Anárquica Ibérica, que, por cierto, se han ensañado despiadadamente. El hombre que alcanzará un día notoriedad y relieve como portavoz del sector obrero más revolucionario y extremista, se ve hoy desplazado, tratado con desdén, por los que, militando en sus propias filas, le juzgan ya demasiado moderado y le tratan como viejo inútil que sólo cargas y molestias proporciona. ¡En qué amargas reflexiones debe estar en estos momentos sumido el que un día fué líder del sindicalismo irresponsable y pendenciero!

Por si esto fuera poco, el Congreso ha dado más de sí todavía.

Se aprobó un voto de censura para Aláiz, el ex director de «Solidaridad Obrera», y se le destituyó de su cargo. Conviene advertir que todos estos acuerdos y las discusiones a que daban lugar fueron amenizados por escándalos constantes, que daban a la opinión pruebas bien categóricas del grado de capacitación a que han llegado nuestros tan admirados revolucionarios de la Federación Anarquista Ibérica.

Pero cuando se puso más en evidencia la moralidad y escrupulosidad con que los sindicalistas proceden en las cuestiones de dinero, fue cuando se puso sobre el tapete la cuestión de la administración de «Solidaridad Obrera.»

Muchas y muy sabrosas cosas fueron dichas a este respecto por infinidad de delegados, sin que hubiese manera de aclarar tan interesante asunto.

Sólo queremos destacar un caso, dicho por el propio administrador, y que pone en evidencia el cariño y amor desinteresado que muchos sindicalistas sienten por sus hermanos, los obreros sin trabajo.

Es el siguiente: que varios de los sindicalistas que hacen el cierre de su periódico trabajan de día en los talleres de la odiosa burguesía, y luego, por la noche, van a la «Soli» a sacarse otro

jornal de cien pesetas semanales, y mientras, al obrero sin trabajo que le parta un rayo. ¡Oh la moral y la honradez sindicalista! Son ellos tan grandes y nosotros tan pímeos, que, por muchos esfuerzos que hagamos, no los comprenderemos nunca.

Y es natural. Nosotros nunca podremos comprender la desaprenición, el cinismo de los hombres que especulan para sus lucubraciones revolucionarias, sobre el hambre de los sintrabajo, y luego van ellos a trabajar haciendo dos jornales, mientras sus compañeros de explotación no tienen pan que llevarse a la boca.

Así ha sido de edificante el Congreso celebrado en Sabadell por los sindicalistas.

Las lacras que corroen el cuerpo un día poderoso de la Confederación han sido puestas en evidencia por los propios interesados.

Son tantas y tan asquerosas, que su sola vista da náuseas...

PABILLOS

(De «El Socialista»)

Situación crítica

En esta ciudad hay un buen número de obreros parados, muchos más de los que se cree, que se hallan en aflicta situación. Son padres de familia la mayoría de ellos que han agotado los escasos recursos de que disponían, no encontrando ya manera de salir del paso después de las semanas que están en paro forzoso. Van vagando por esas calles, no encontrando protección por ningún lado, prometiéndoles las autoridades remedio a su situación. Pero ésta, lejos de mejorarse se agrava por momentos, perdiendo toda esperanza en vista de que pasan los días y el mal se agrava.

¿Cuántos son los obreros parados que se hallan faltos de recursos? Lo ignoramos, como seguramente lo ignora el Ayuntamiento porque éste en realidad nunca sabe de esas cosas, porque en las oficinas municipales no se llevan trabajos serios de estadísticas.

Por la Comandancia de Ingenieros se colocan obreros estos días, pero son en gran número los que quedarán en la calle, porque en aquellas obras no pueden colocarse más que algunos.

¿Qué se hace con los demás?

¿Deben continuar parados como hasta ahora?

Hacemos un nuevo llamamiento para que se les atienda en su justa petición. Que sean colocados cuanto antes en obras municipales, en las del Estado, en el campo, allí donde sea. En esa situación no deben seguir. Por el buen nombre de la ciudad, por Humanidad, por Justicia, pedimos que cuanto antes se dé colocación a esos obreros. Es un problema que puede tener pronta solución.

Somos enemigos de toda violencia y por tanto nunca aconsejaremos a los trabajadores que se salgan de la Ley; pero consideramos que cuando en un hogar obrero falta todo, cuando los hijos piden pan y los padres no pueden dársele, hay que buscarlo allí donde sea.

Que se dé solución a este problema por parte de los que tienen obligación de hacerlo, es lo que pedimos.

